

Unidad 4

- EL NOMBRE DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS.

“En Grecia se desarrollo un fenómeno político que dio lugar a ideas en relación con él. El fenómeno particular que existió en ese país se llamaba polis, que literalmente quería decir ciudad..”

EL NOMBRE DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Para completar el panorama histórico de los anteriores capítulos vamos a examinar la historia del nombre de las diversas organizaciones políticas que se han sucedido en el tiempo y que va íntimamente relacionada con la evolución de la Ciencia política. Siempre existe una correlación entre la palabra y el sentido que la misma encierra, y en el campo de nuestra materia también ha existido esa correlación.

1. EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA EN GRECIA.-

En Grecia se desarrolló un fenómeno político que dio lugar a ideas en relación con él. El fenómeno particular que existió en ese país se llamaba polis, que literalmente quiere decir ciudad.

En efecto, este vocablo correspondía a la realidad política existente en esa época. El hecho político griego tenía una extensión que comprendía, en términos generales, los límites territoriales de la ciudad y el vocablo griego polis significa precisamente ciudad, de ahí que se emplee la palabra: política, para denominar lo que concierne a esa comunidad social que es la polis, habiendo pasado a la terminología científica como adjetivo para calificar los fenómenos sociales derivados de las agrupaciones humanas con los motivos propios que les hacen referir ese adjetivo.

En una época un poco mas evolucionada, cuando se rebasan ya los límites de la ciudad por la aparición de numerosas polis no sólo en la Grecia continental sino en las numerosas islas del Mar Egeo, en las costas del Asia Menor y en el sur de Italia, formando el conjunto helénico conocido como "Magna Grecia", aparece un fenómeno político más amplio: el concepto de comunidad, que expresan con las voces griegas to-koinón, que también literalmente quiere decir comunidad.

Vemos que se confirma lo que hemos expuesto en relación con historia del nombre de las organizaciones políticas, pues estando entonces el fenómeno

político restringido a los límites de la ciudad, recibía el nombre de ésta: polis, y al ampliarse, se emplea un nuevo vocablo: to-koinón.

2. EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN ROMA.-

En Roma, heredera directa de la teoría política griega, igualmente surgió el fenómeno político restringido, en sus primeros tiempos, a la extensión territorial de la ciudad. Entonces se denominaba 'a la comunidad social civitas, que también quiere decir ciudad.

E igualmente existió una terminología para denominar la comunidad de intereses: *res publica*, la cosa común a todo el pueblo, la comunidad de los ciudadanos.

Esta voz, *república*, se siguió utilizando durante varios siglos para denominar a la comunidad política en sentido general. Incluso en el siglo XVI Bodino puso por título a su célebre obra Los Seis Libros - de la República y Cervantes en su Ingenioso Hidalgo don Quijote .

la Mancha nos dice que "...en los huecos de los árboles y en las quiebras de las peñas formaban su república las discretas y solícitas abejas". Posteriormente y en la actualidad la palabra República se refiere a la forma de gobierno correspondiente a ese enunciado.

Con el crecimiento de Roma no se modificaron esas expresiones y se siguió empleando la palabra civitas, y así solamente tenía plenitud de derechos el cives romanus, el ciudadano.

Pero, posteriormente, con la conquista del mundo conocido entonces, surgió un nuevo fenómeno político que desbordó los límites de la ciudad, que se expandió considerablemente, y así surgió tan nuevo término para denominar este hecho superveniente: el concepto de imperium. Y correlativamente, el concepto de res imperantes en vez de res populi. Surgió el término que traduce el concepto de poder, no ya el de extensión territorial. Imperium quiere decir poder, precisamente.

3. EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LA

EDAD MEDIA

Este vocablo pasó a diferentes pueblos: en Alemania también se denomina el fenómeno político a través de este concepto del poder y también en la mayoría de los pueblos europeos. Reich, palabra alemana, deriva de regnum. La palabra castellana Reino, la inglesa empire y la francesa empire. Todas ellas traducen la idea de la dominación de un Rey, de un Príncipe.

En la Edad Media, aparte de estos términos se usaron otros que se refieren a la extensión territorial, no al poder. En Alemania, por ejemplo, Land, Terra, Terrae. Aún en nuestros días, en Alemania se emplean las expresiones Land Staat Recht, Landtag, y otras semejantes.

4. ORIGEN DE LA PALABRA "ESTADO"-

En Italia, en el Renacimiento, se presentó el problema de tener que distinguir la totalidad, de las diversas comunidades políticas particulares en que estaba dividida la península itálica. Cada Reino era una Citá. Y entonces se empezó a usar la palabra "Estado": Estado de Florencia, Estado de Roma, etc.

De esta manera se dio con un término que podría aplicarse a cualquier fenómeno político, no obstante la forma que revistiese; una monarquía, una república, un principado, un Estado grande, un Estado pequeño, etc.

En el siglo XVI ya se usó la palabra Estado, como la expresión corriente para designar a toda comunidad política autónoma.

En el Renacimiento nace el Estado moderno y entonces también surgió la palabra para designarlo.

Maquiavelo empezó El Príncipe con esta expresión: "Todos los Estados, todos los Señores que han tenido o tienen dominación sobre los hombres..."

En los siglos XVI y XVII penetra esta palabra en el lenguaje francés y en el alemán. Bodino, en Los Seis Libros de la República, habla de república al referirse al Estado y llama Estat, vocablo arcaico de Etat, a una forma determinada de Estado. Años después, Loyseau habla de Estat en el mismo amplio sentido de

Maquiavelo.

En el siglo XVI se habla de Estado para distinguirlo de los demás fenómenos particulares, como el ejército, la Corte, etc. Pero ya en el siglo XVIII se aplica para designar la comunidad política, aun cuando en un doble sentido: el general, por comunidad política, y el particular, para designar una demarcación territorial dentro del Estado.

Vemos que esta situación existe aún en nuestros días en los Estados Federales contemporáneos: el Estado Mexicano, además de la República Mexicana comprende los Estados particulares miembros que también tienen su Constitución propia, y ambos se designan con el mismo vocablo: Estado. En sentido científico estricto no debería usarse esta denominación sino la de entidades federativas, pues la palabra Estado debe reservarse para denominar a la organización política a la que corresponde la soberanía plena, que es el Estado Federal.

4.5. DIFERENTES EXPRESIONES PARA DESIGNAR A LA COMUNIDAD POLÍTICA.-

En la actualidad, todavía no existe una terminología precisa para designar el fenómeno político; aún hay confusión de términos, existe ambigüedad y muchas personas, inclusive tratadistas, usan expresiones , como Poder, Pueblo,, Nación, Potencia, etc., para designar lo que propiamente es el Estado. Esas palabras son impropias para aplicarlas a la expresión del fenómeno político en su totalidad. Más bien se refieren a alguna parte de él: el concepto de Nación corresponde a otro contenido diverso del Estado, -aunque se da dentro del Estado, como veremos en otro capítulo, el concepto de Nación es eminentemente sociológico, el de Estado es político. La potencia más bien parece expresar un concepto de fuerza que el general del fenómeno político. El término mas adecuado es el de Estado.

ACEPCIONES DE LA PALABRA ESTADO.-

Según el tratadista español Adolfo Posada, en sentido gramatical "Estado" significa una situación que permanece y es lo contrario de lo que cambia. "Estado es una manera de ser o de estar." Y en sentirlo político, "Estado" es también una manera de ser o de estar, políticamente. Ordinariamente, al hablar de Estado, se alude a la manera de ser o estar constituido políticamente una sociedad humana.